EL LITORAL

Año XII — No. 3642 — Edición de 16 páginas — Servicio Informativo de la Agencia "Austral" — Santa Fe, Martes 6 de Mayo de 1930 — Redacción y Administración: San Martín 1936-1944

CONTINUA SIENDO GRAVE LA SITUACION EN MADRID, A RAIZ DE LA VISITA DE UNAMUNO

El número de los heridos en los desórdenes de ayer asciende a 35, de los cuales 20 son estudiantes

MADRID, 6 — La situación en esta ciudad continúa siendo grave después de los lamentables sucesos que siguieron a la conferencia dada anteayer por el profesor de la Universidad de Salamanca don Miguel de Unamuno.

No obstante, por ahora no existe la intención de arrestar a este agitador republicano, quien probablemente regresará a Salamanca a fin de evitar nuevos desórdenes en Madrid.

En esta capital las clases universitarias están suspendidas y se aumentan las medidas de emergencia para evitar disturbios.

Los estudiantes de la Facultad de Medicina continúan el movimiento de protesta, habiéndose adherido otros universitarios. En la Escuela de Veterinaria, situada en la calle de Los Embajadores, los estudiantes, levantados en huelga dentro de la escuela, dieron mueras al rey y apoderándose de un cuadro al óleo de don Alfonso XIII, lo arrojaron a la calle por un balcón.

La Facultad de Medicina, clausurada ayer por el gobierno, se encuentra vigilada por fuerzas de policía.

Sospechan las autoridades que en este movimiento popular intervienen elementos comunistas, fundándose en que entre los obreros heridos o detenidos durante los desórdenes de ayer, ninguno pertenece a las sociedades obreras autorizadas. En cuanto al número de las víctimas de los choques, es mayor de lo que se informaba al principio. En esos desórdenes resultaron un muerto y 35 heridos, de los cuales 20 eran estudiantes.

INTENSO TERREMOTO EN LA INDOCHINA

Sus efectos tienen proporciones de catástrofe, especialmente en Pegu, convertida en montones de ruinas

ENTRE 400 Y 500 MUERTOS

RANGOON (Indochina inglesa), 6. — Anoche se sintió un terremoto de gran intensidad en todo el territorio indochino, provocando el pánico entre los habitantes.

A pesar de estar interrumpidas algunas comunicaciones telegráficas, se ha sabido que el fenómeno causó enormes daños materiales. Centenares de casas quedaron destruidas en varias localidades.

El terremoto asumió proporciones de una catástrofe, especialmente en la localidad de Pegu, convertida en montones de ruinas. Se calcula que los muertos habidos en Pegu, alcanzan entre 400 y 500.

Se han enviado expediciones de auxilio a la localidad devastada por el terremoto.

Atentado contra un ministro rumano

Fué tiroteado el automóvil en que viajaba, resultando ilesos sus ocupantes

BUCAREST, 6. — Cometióse un atentado contra la vida de un diplomático rumano, en uno de los caminos de acceso a esta capital.

Individuos desconocidos tirotearon el automóvil en que viajaba el señor Charles Dávila, ministro plenipotenciario de Rumania en Washington, quien se halla en ésta en uso de licencia.

El diplomático y demás ocupantes del automóvil en que viajaba, resultaron ilesos.

La policía inició investigaciones tendientes a individualizar y aprehender a los autores de este atentado.

BUCAREST, 6. — En las elecciones parciales de renovación legislativa efectuadas anteayer, de seis diputados y dos senadores, triunfaron los candidatos del gobierno.

Bebé Daniels y Ben Lyon contraerán enlace en junio

HOLLYWOOD, 6 — Los artistas del cine señorita Bebé Daniels y señor Ben Lyon, contraerán enlace el día 14 de junio próximo.

La ceremonia matrimonial dará lugar a una interesante reunión social en que tomarán parte numerosas estrellas y astros de la cinematografía.

Centenario de la ocupación francesa de Argelia

Doumergue partió para Constantine, donde asistirá a los festejos

ARGEL, 5. — El presidente de Francia, Gastón Doumergue, y su comitiva, partieron hoy para Constantine, con el objeto de asistir a los festejos del centenario de la ocupación francesa de Argelia.

Durante su estada en esta ciudad, Doumergue ha sido muy agasajado.

El presidente visitó el Instituto Pasteur, donde felicitó a los hombres de ciencia por su encomiable labor; recorrió los hermosos jardines de Defaix y después visitó el hipódromo, donde presenció un soberbio espectáculo ofrecido por los soldados, vistiendo los trajes del ejército de Africa de 1830 y del actual, con sus uniformes vistosos y estandartes multicolores.

AVIACION

El raid del aviador Mermoz, de Francia al Brasil

DAKAR (Senegal), 6. — El aviador francés Mermoz, que realiza el raid de Perpignan a Natal, saldrá de este puerto el día 12 del corriente mes, en vuelo transatlántico hacia la costa del Brasil.

Raid de la India a Inglaterra sin acompañante

BASSORA, 6. — El piloto aviador Hladó Tilta, levantó vuelo desde Bagdad, con el propósito de efectuar un raid sin acompañante desde India a Inglaterra.

Firmóse un acuerdo aduanero chino - japonés

SHANGHAI, 6 — Hoy se ha firmado en Nanking, entre el gobierno nacionalista chino y el representante diplomático del Japón, un acuerdo aduanero chino-japonés.

DEPORTIVAS

Jorge V. presenciará mañana la disputa del clásico de dos mil guineas

LONDRES, 6. — El rey Jorge V. partió para Newmarket, donde asistirá a las carreras de caballos, como especialmente invitado a presenciar la disputa del clásico de dos mil guineas, a realizarse mañana en aquel hipódromo.

El anuncio de la asistencia del rey puso en movimiento a numerosas familias de la nobleza que también concurrirán.

A ULTIMA HORA LOGRO REUNIRSE LA COMISION DE PODERES DE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Informaciones particulares de Córdoba, dicen que se habría producido un violento tiroteo entre los elementos personalistas, resultando un muerto y dos heridos

NOTICIAS DE LA CASA ROSADA

Violento tiroteo entre los elementos nacionalistas de Totoral

BUENOS AIRES, 6 — Informes procedentes de Córdoba, consignan la versión de que se habría producido hoy un violento tiroteo en Totoral, entre elementos personalistas de las dos tendencias locales, resultando un muerto y gravemente heridos, el intendente y el secretario de la municipalidad de ese punto.

No se tienen mayores detalles.

Irigoyen recibió a numerosos legisladores y funcionarios

BUENOS AIRES, 6 — El presidente Irigoyen recibió esta tarde en su despacho de la Casa de Gobierno, a numerosos legisladores y funcionarios con quienes conversó sobre cuestiones políticas del momento.

Luego recibió a un núcleo de maestras sin puestos, quienes gestionan ubicación.

Varios ministros del P. Ejecutivo también fueron recibidos.

Pedido de derogación de un decreto del P. Ejecutivo

BUENOS AIRES, 6 — Entrevistó al titular de la cartera de Hacienda, Dr. Pérez Colman, el diputado Subiza, quien le entregó un petitorio suscripto por la Sociedad Agraria y los viticultores de San Nicolás, solicitando la derogación del decreto del P. Ejecutivo que prohibe la venta de vino elaborado en este año hasta el 30 de septiembre.

Sostienen los peticionantes que esa disposición los perjudica innecesariamente.

Sepelio de los restos de doña Susana R. de Quintana

BUENOS AIRES, 6 — Una imponente demostración de pesar constituyó el sepelio de los restos de doña Susana Rodríguez de Quintana, realizado esta mañana en el cementerio de la Recoleta.

Asistieron al acto numerosas familias de la alta sociedad porteña, a la que estaba estrechamente vinculada la extinta esposa del ex presidente Quintana.

Demostración a las autoridades de la nación, en la motonave "Ciudad de Asunción"

BUENOS AIRES, 6 — El jueves próximo, el directorio de la Compañía Argentina de Navegación N. Mihanovich, ofrecerá una comida en honor de las autoridades de la nación, con motivo de la incorporación a su flota de la nueva motonave "Ciudad de Asunción".

La demostración se efectuará a bordo de esa misma nave, en su amarradero de Puerto Nuevo.

Pago de haberes en el Ejército

BUENOS AIRES, 6 — El ministerio de Hacienda entregó al de Guerra, 1.725.000 pesos con destino al pago de haberes del personal por el mes de abril ppdo. en el Ejército.

COMISION DE PODERES DE LA C. DE DIPUTADOS

Dos miembros enviaron sus renuncias

BUENOS AIRES, 6. — Todo tiende a confirmar los rumores según los cuales, los personalistas harán lo posible para aplazar el cometido de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados.

Hoy en la secretaría de ésta se informó que los señores Quirós y Borda presentaron sus renuncias como miembros de dicha comisión.

Se asegura en los corrillos de la Comuna, que a pesar de que la comisión está citada para reunirse a las 17 horas, no lograra mayoría, pues unos renuncian, otros están ausentes de la Capital y otros no concurren.

A último momento se reunió

BUENOS AIRES, 6. — En estos momentos (las 17.20), la Comisión de Poderes de la Cámara Joven, ha logrado reunirse con asistencia de cinco de sus miembros, quienes empezaron a deliberar.

EN TODAS LAS CIUDADES DE LA INDIA BRITANICA, LA POLICIA ADOPTO GRANDES PRECAUCIONES

Hasta ahora sólo se han registrado leves choques entre las autoridades y los nativos, a raíz de la detención de Gandhi

BOMBAY, 6 — Existe gran efervescencia entre los nativos, a causa de la detención del leader nacionalista Mahatma Gandhi, llevada a cabo en la madrugada de ayer en Ashram Karadi, cerca de Surat, por las autoridades británicas de la India.

En todas las ciudades de este país, la policía adoptó precauciones extraordinarias a fin de evitar mayores desórdenes con motivo del arresto de Gandhi.

Hasta ahora sólo se han registrado leves choques entre las autoridades y los nativos, pero se temen mayores graves. La situación es muy tirante a raíz de rumores según los cuales el leader nacionalista se hallaba enfermo al ser detenido, lo que ha provocado más excitación en el pueblo.

Los médicos lo han revisado e informan que lo encontraron en buena salud.

La agitación nacionalista se extiende por todas partes, habiéndose declarado el "hartal" o suspensión del trabajo en numerosas ciudades.

La esposa del detenido encabezó en Jalapur una manifestación popular improvisada al tenerse conocimiento de que había sido encarcelado, y declaró que "espera que la India demostrará su entereza de carácter, dando una respuesta adecuada a esta acción injustificada del gobierno".

Este hizo resaltar en una nota dada a la publicidad, el hecho de que la campaña de desobediencia civil ha originado graves disturbios y que es evidente que Gandhi no podía ya dominar ni mantener el orden entre sus partidarios.

OCURRIERON SANGRIENTOS CHOQUES EN DELHI, RESULTANDO 2 MUERTOS Y GRAN NUMERO DE HERIDOS

DELHI, 6 — Ocurrieron hoy violentos choques entre la policía y los partidarios de Gandhi, durante los cuales hubo más de 40 personas heridas por los balazos y bastonazos que distribuía la policía.

Entre los heridos se encuentran numerosas mujeres, pues éstas actúan con tanto entusiasmo como los hombres en el movimiento nacionalista.

A último momento se anuncia que dos de los heridos han muerto.

REPENTINAMENTE EL JUEZ FEDERAL DE CORDOBA ESTUVO EN LA C. DE ENCAUSADOS

Obtuvo del procesado Absalón Ferreyra la confesión de su participación en el fraude electoral

El juez ha ordenado la detención del ex-senador Pedro Vivas. — La noticia produjo enorme impresión en la ciudad

CORDOBA, 6 — En las últimas horas de la madrugada de hoy todo Córdoba fué despertada por el estruendo de las bombas que disparaban frente a las redacciones de los diarios locales.

El motivo del anuncio justificaba plenamente el llamado periodístico al pueblo. El celo del Juez Federal Dr. Villa Palacio, había conseguido descubrir en forma que no deja lugar a duda, el desarrollo del fraude electoral llevado a cabo al finalizar el escrutinio de la elección nacional en Córdoba.

UNA VISITA INESPERADA

A punto de amanecer, se detuvo un automóvil frente a la Cárcel de Encausados. Precipitadamente bajó un hombre y se introdujo en el establecimiento. Se hizo reconocer: era el Juez Federal Dr. Villa Palacio, que resuelto a poner en claro la tentativa de fraude y secuestro de fiscales demócratas, no elude fatigas.

Lo primero que el juez comprobó fué que el acusado, subcomisario Carpintero detenido por orden de la justicia no se hallaba en la casa. Por graciosa tolerancia se le permitía pasar la noche en su propio domicilio. El juez ordenó que compareciese a su presencia el detenido Absalón Ferreyra, quien como se recordará aparecía sindicado como uno de los autores materiales del secuestro. Ferreyra solicitó en reiteradas oportunidades que se le permitiese visitar a su esposa que se encontraba enferma, pero el permiso le fué negado, no obstante que se le concedía menos justificadamente al subcomisario Carpintero.

FERREYRA DECLARA LA VERDAD

Con el ánimo vencido, y ofendido por el trato que en la Cárcel recibía Ferreyra se decidió a declarar. Dijo que si hasta ese momento se había negado a decir toda la verdad, debíase a que sobre él ejercían presión las autoridades comprometidas en el fraude. Narró las frecuentes amenazas y las promesas que de palabras se lo comunicaban, y le pidió amparo al juez, seguro dijo, de que le harían pagar a subido precio la revelación de lo sucedido.

En la declaración Ferreyra manifestó que el ex senador Pedro Vivas intervino personalmente en el secuestro de los fiscales demócratas. La precisión de sus palabras y los detalles de lo sucedido revelaban que el declarante conocía al dedillo la verdad de los hechos.

LAS PROMESAS DEL GOBERNADOR

Añadió Ferreyra que el gobernador de la provincia Dr. Ceballos, le enviaba frecuentes mensajes alentándolo y pidiéndole que se mantuviese firme en la negativa, asegurándole que terminado el proceso se le pagaría íntegramente el sueldo de empleado por todo el tiempo que durara la prisión.

Según las comunicaciones del Dr. Ceballos, todo iba bien encaminado, y les aseguraba que podían estar tranquilos, pues la verdad quedaría en el misterio.

ORDEN DE PRISION AL EX SENADOR VIVAS

El juez Dr. Villa Palacio, ni inmediatamente después de recibida la declaración de Ferreyra, ordenó la detención del ex senador Vivas. La orden fué transmitida a la policía y una comisión salió en busca del acusado.

FERREYRA NO VOLVERA A LA CARCEL

El juez dispuso que el declarante Ferreyra no quedara en la Cárcel de Encausados, donde podría ser víctima de represalias. Ordenó que fuese alojado en el Juzgado, previa autorización de visitar a su esposa que se halla enferma.

Continúa el incendio de bosques en la Unión

Aun se ignora el monto de los daños causados

NUEVA YORK, 6. — En varios de los Estados orientales de la Unión, continúa todavía el pavoroso incendio de montes de pastizales, provocado aquel por la gran sequía reinante.

Aún se ignora, por ser incompletas las informaciones, el monto de los daños causados por el fuego, pero se calcula que debe ser elevadísimo.

Sábese que el fuego se inició en un campo y se propagó a varios bosques, alcanzando a destruir algunas granjas no lejos de Nueva York.

En Staten Island y Long Island, quedaron destruidas muchas casas.

El fuego se inició al sur de Nueva Jersey, en una granja de 100 hectáreas plantadas de pinos, que quedaron destruidos.

ESPAÑA

Berenguer recibió al aviador Ruiz de Alda

MADRID, 6. — El jefe del gabinete, general Dámaso Berenguer, recibió hoy en audiencia al famoso aviador Ruiz de Alda, quien le informó sobre su reciente viaje a la Argentina.

Sepelio de 10 trabajadores muertos a consecuencia de una explosión

PALENCIA, 6. — El entierro de los diez trabajadores muertos a causa de la explosión ocurrida en una mina de grisú, constituyó una imponente manifestación de duelo.

El gobernador asistió, en representación del gobierno, declarando que éste concederá socorros a las familias de las víctimas.

Mercado de Cereales

BUENOS AIRES, 6. — Los precios de ajuste fueron los siguientes:

Trigo. — Disponible 9.80, mayo 9.80, junio 9.81, julio 9.82, agosto 10.04.

Lino. — Disponible 19.70, mayo 19.65, junio 19.85, julio 20.05, agosto 20.22.

Maíz. — Disponible 6.05, mayo 6.04, junio 6.04, julio 6.04, agosto 6.19.

Mercados del Exterior

BUENOS AIRES, 6. — En los mercados de América y Europa hubo las siguientes variaciones en los precios:

Chicago. — Trigo mayo, suba 0.219; julio 0.151.

Maíz. — Mayo, Suba 0.103.

Winnipeg. — Trigo: Mayo, 0.162.

Duluth. — Lino: mayo, suba 0.186.

Liverpool. — Trigo: mayo, suba 0.952.

Calcuta. — Lino: mayo, baja 9.282.

ULTIMA HORA

ROSARIO, 6. — Al clausurarse las operaciones los compradores ofrecían:

Por trigo, mayo 9.36, junio 9.9?, julio 9.98, agosto 10.10.

Por maíz, mayo 5.?1, junio 5.9?, julio 5.97, agosto 6.09.

Por lino, mayo 19.66, junio 19.75, julio 19.96, agosto 20.08.

SOCIALES

LA COLECTA PRO HERMANAS FANCISCANAS DE LA CARIDAD

El día 30 del mes de abril pasado finalizó la colecta que realizó la Comisión de Señoras de las H.H. Franciscanas de la Caridad.

Los resultados obtenidos, que dicen claramente de los prestigios bien ganados por la caritativa institución beneficiada, han sido los siguientes:

Lista a cargo de las señoras Sara Navda de Pujato y Carmen Mai de Berraz:

Casas mayoristas: Angel Muzzio Ltda. $ 50; L. Dreyfus y Cía., 10; Carlos Sarsotti, 50; Norman Hnos., 30; Fuca, Piaggio y Cía., N. Vanal y Tarelli Ltda., Hirai Hnos., mercaderías; La Forestal Ltda., 10; Gentile Hno., 10; Bazar Central, mercaderías; M. y Cochlai, mercaderías; Bunge y Born, 10; J. B. Rodríguez y Cía., 25; Lupotti y Franchino, 26; Bazar Garay y Bazar de la Liquidadora, mercaderías.

Lista a cargo de las señoras Josefa Comas de Costa y María Delia de Olazábal de Larguía:

Casas mayoristas: Caja Municipal de Lotería, 100 pesos; E. Monti y Cía., $ 10 (vales de leche); N. Casablanca y Cía., $ 10 idem.; C. A. Tranway y Fuerza, 10; S. Macagno y Cía., 40; S. Arroyo, 10; C. Vila y Cía., 10; La Liquidadora de Saldos, 40; C. de Vigo, 5; La Tirolesa, 1; García Hnos. y Cía., 15; S. L. Bonazzola, 10; Josefa Comas de Costa, 10; M. Delia de O. de Larguía, 5.

Listas:

De las señoritas Cosa Beltramino y M. Otilia Candioti, $ 30.00.

De las señoras Emma Ureta de Gasstaviño y Victoria S. de Rodríguez, $ 58.00.

De las señoritas Piruca Crouzeilles Larguía y Angélica Viaut, $ 55.10.

De la señora Alcira H. de Amador y Oliva Gómez Cello, $ 20.45.

De las señoritas Diambri y Gasparotti, $ 46.50.

De las señoritas Josefina Candioti y María del Carmen Puig, $ 70.

De las señoritas Martínez Urrutia, Ferro, Stodart y señora Dolores G. de Leiva, $ 54.75.

De la señora Monasterio de Virasoro, $ 50.

De las señoritas Beatriz Rosas Calle, Emma de Olazábal y Beatriz Espino, $ 21.85.

De las señoritas Gerarda Candioti y Agustina Coll, $ 142.50.

De las señoritas Matilde Pizzorno y Sofía Jaladieo, $ 43.70.

De la señora María D. de Garcilaso, $ 30.20.

De las señoritas Evangelina Furno y Rosita Funes, $ 46.

De las señoritas Sara Aufranc y Raquel Argenti, $ 45.40.

De las señoritas Gringa Barrios y Noemí Gollán, $ 22.30.

De la señora María T. B. de Lecuñarry y Lucrecia R. de Christinsen, $ 5.20.

Señoritas Amparo Puig y Sara de la Torre, $ 35.45.

De las señoritas M. Elena Ambrosio y M. Carmen Peón, $ 25.

De las señoritas Ketty Tettamanti y Sara Rodríguez, $ 30.

De las señoritas Cuca Carreras y Haydée Lacuevas, $ 13.50.

De las señoritas Vichina Berraz y Chichí Palacios, $ 86.

De las señoritas Beatriz Leiva y Estela Pujato, $ 54.80.

De las señoras Carmen S. de Depetris y Esther C. H. de del Sastre, $ 60.

De las señoritas Zulema Mántaras y Beatriz Aguirre, $ 31.60.

De las señoritas Pilulcha Escobar y María Delia Francia, $ 30.

Iglesia de la Compañía de Jesús—

El día 9 del corriente tendrá lugar en la iglesia de referencia, la solemne conmemoración del aniversario del Sudor Milagroso de Nuestra Señora de los Milagros, imagen que se venera en la iglesia de la compañía.

El programa de los festejos religiosos, es el siguiente:

Día 9. A las 7 horas: Misa rezada por el reverendo Padre Provincial, Luis Parola, S. J.

A las 8 horas: Misa solemne, cantada por el coro del colegio. Habrá comunión general en ambas misas.

A las 18 horas: Función religiosa. Se terminará con la adoración de las reliquias de la Santísima Virgen.

Historia de la Santa Imagen. — El día 10 de agosto de 1627 el R. P. General de la Cía. de Jesús, Mucio Vitelleschi agregó a la Primaria de Roma la "Congregación de la Pura y Limpia Concepción" de nuestro Colegio de Santa Fe (Cayastá) a petición de la Junta Directiva del día 4 de marzo de 1626.

Hacia el año 1634 pintó para esa Congregación el P. Nicolás Hernacio la imagen de la Inmaculada, que se colocó en su capilla, como propiedad de la misma Congregación. Unos dos años más tarde, el viernes, 9 de mayo de 1636, 10 años y 5 días, después que la Junta había pedido la agregación a la Primaria de Roma, hizo la Sma. Virgen un gran milagro del cual fueron testigos todos los Padres del Colegio (entre los cuales se hallaba el insigne historiador, P. Francisco Xarque), las autoridades eclesiástica y civil y todo el pueblo, que acudió al toque de las campanas. La Virgen sudaba a raudales "y esto en grande suma, sin poder acabar de enjugar en grande rato el dicho sudor", como dice el Acta que levantó el Juez Eclesiástico, Hernando Arias de Mansilla. Y el Juez Civil añade en el Acta que levantó: "Y aunque mucho limpiaba, más agua salía, de forma que dió muchos algodones mojados en más de una hora de tiempo que allí estuvo".

Con aquellos algodones, repartidos a la muchedumbre, empezó la Sma. Virgen a obrar grandes conversiones y milagros. De los muchísimos que obró el Señor por medio de su santísima Madre, ya desde un principio, el nombre de la "Pura y Limpia Concepción" se trocó por el que tiene actualmente "La Virgen de los Milagros".

Innumerables son los que de continuo obra la Sma. Virgen a favor de sus devotos que la invocan llenos de confianza. El Señor se complace en glorificar a su Madre que con tanto celo y amor procuró la gloria de su Smo. Hijo.

Esta Santa Imagen se venera en la Iglesia de la Compañía de Jesús de Santa Fe, donde recibe un espléndido culto de parte de sus devotos.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta ciudad, Mons. Dr. Juan Agustín Boneo, concedió 50 días de indulgencia a todos los fieles que rezaron delante de esta imagen, una Ave María con la jaculatoria siguiente: "Virgen de los Milagros, asistidnos en vida y en la hora de nuestra muerte". Otros 50 días con la sola jaculatoria dicha.

Santa Fe, 2 de septiembre de 1918.

Los restos de Don Horacio Candioti—

Mañana, a las 8 horas, llegarán a esta capital, por vía del Ferrocarril Santa Fe, los restos de don Horacio F. Candioti, cuyo inesperado fallecimiento ocurrido ayer en Mina Clavero (P. de Córdoba), diera lugar a elocuentes demostraciones de pesar.

Acompañando los restos del extinto caballero, vienen el señor Jorge Candioti y el doctor Guillermo Marchi, delegado por el P. Ejecutivo para tan triste misión.

Los restos del señor Candioti, serán inhumados mañana a las 15 horas en el Cementerio Municipal, y el póstumo acto habrá de constituir una amplia exteriorización de las consideraciones que rodeaban al señor Candioti en nuestros círculos.

Hogar de plácemes—

El hogar de los esposos Villanueva-González Meana, ha sido alegrado con la llegada de una hermosa nena.

La feliz mamá, doña Carmen Villanueva de González, sigue mejor, y su nena, que será llamada Ada Carmen, goza de buena salud.

Beneficio—

El jueves 8 del corriente, en el Cine Colón, se realizará la función de beneficio organizada para costear los gastos del viaje de estudios que realizarán las alumnas y alumnos de 4o. año de la Escuela Normal.

Será exhibida en este festival, la cinta sonora "El Pan Nuestro de cada día" pudiéndose retirar las entradas en los domicilios de las señoritas Nélida Costa, Raquel Castelli, Petrina, Susana Vardaguer y Odila Noguera Risso.

Los enlaces de la semana—

El día 8 del corriente, será consagrada la boda de la señorita Raquel Doldán Mántaras con el señor Miguel Angel Ingino, extensamente vinculados en nuestra sociedad.

La ceremonia religiosa será apadrinada por las señoras Eloisa Mántaras de Doldán y Celina Frutos de Ingino, y los señores Genaro Doldán y Juan Pascual Ingino.

Las actas del casamiento civil serán subscriptas por los señores Manuel Mántaras y Bernabé Mántaras en representación de la novia, y los señores doctor Cayetano A. Doldán y Adolfo M. López, por el contrayente.

La doble ceremonia se llevará a cabo en el domicilio de la familia de la novia, celebrándose el acontecimiento con una recepción que habrá de alcanzar brillantes contornos.

—El sábado, 10 del corriente, se realizará el enlace de la Srta. Delia Albornoz Parachú, con el señor Juan Dalla Fontana, que gozan de merecidas consideraciones en nuestros círculos.

Actuarán como padrinos en la ceremonia religiosa las señoras Dominga Paraná de Albornoz y la señorita Silvia Berraz, y los señores Exequiel Ochoa y Sebastián Dalla Fontana.

Como testigos actuarán los señores doctor Francisco Albornoz y Carlos Albornoz, en representación de la novia, y los señores Teodomiro Berraz y Carlos Dalla Fontana por el novio.

La doble ceremonia se llevará a cabo en el domicilio de la familia de la novia, en la mayor intimidad por el luto que pesa sobre la contrayente.

Próximo enlace—

El día 17 del mes en curso será consagrado en la Capital Federal, el enlace de la señorita María Esther Bianchini, con el señor Hugo [illegible] Armellina, vastamente relacionados en esta capital.

La consagración de esta boda dará lugar a que se exterioricen ampliamente las simpatías y afectos que rodean a los contrayentes.

Misas—

El jueves 8 del corriente se cumplirá el primer mes del fallecimiento de la Sra. María Ignacia de Méndez, rezándose por el eterno descanso de su alma, misas en la Iglesia Catedral.

A las 8 horas se rezarán los piadosos oficios que habrán de congregar numerosa concurrencia renovándose en ellos, expresivas demostraciones de condolencia.

HORACIO F. CANDIOTI

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN MINA CLAVERO (CORDOBA), EL DIA 5 DE MAYO DE 1930

Su señora madre, Josefa Doldán de Candioti; su hijo Horacio Luis; sus padres políticos: Luis Doldán y Eusebia B. de Doldán; sus hermanos: Desiderio, Jorge, Alcira, Virginia, Esther, Mercedes C. de Garramuño, Adela C. de Maciel; sus hermanos políticos: Clara Supisiche de Candioti, Elena Candioti de Candioti, Cecilia T. de Candioti, Manuel Garramuño, Agustín Maciel; sus tíos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio municipal, mañana miércoles 7 del corriente, a las 15 horas. Favor que agradecerán. Unica invitación. El duelo se despide por tarjeta. Casa mortuoria: 1o. de Mayo 2931.

No. 13345|v|6|5

HORACIO F. CANDIOTI

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EN MINA CLAVERO (PROV. DE CORDOBA), EL DIA 5 DE MAYO DE 1930

Los compañeros de tareas del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, invitan a sus amigos a recibir los restos del extinto en la Estación Francesa, mañana a las 8 horas y acompañarlos al cementerio municipal, a las 15 horas del mismo día. Casa mortuoria: 1o. de Mayo No. 2931.

No. 13347|v|6|5

HORACIO F. CANDIOTI

(Q. E. P. D.)

EL DIA 5 DE FALLECIO EN MINA CLAVERO (Prov. de Córdoba), MAYO DE 1930

La C. D. de la Sociedad Amigos de la Infancia invita a sus asociados y amigos, a acompañar los restos del extinto socio benefactor, al Cementerio Municipal de esta ciudad, mañana miércoles 7 a las 15 horas. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria: 1o. de Mayo 2931.

No. 13346 v. 6|5.

Iglesia de la Compañía de Jesús

ANIVERSARIO DEL SUDOR MILAGROSO DE Ntra. Sra. DE LOS MILAGROS (1636-1930)

El día 9 a las 7: Misa rezada por el R. P. Provincial Luis Parola S. J.
A las 8: Misa solemne, cantada por el coro del Colegio. Habrá comunión general en ambas Misas.
A las 18: Función religiosa. Se terminará con la adoración de las Reliquias de la Sma. Virgen.

No. 13341 v. 8|5.

MARTIN PONCE

(Q. E. P. D.)

Falleció el día 6 de Mayo de 1930, confortado con los auxilios de la Santa Religión

Su esposa, Dolores Oriolochipi de Ponce; sus hijos, Martín, Dolores y Francisco; sus hermanos, cuñados y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar sus restos al cementerio municipal, mañana a las 10 horas. Favor que se agradecerá. Casa mortuoria: 9 de Julio 2664.

No. 13342|v|6|5.

MIGUEL DE FEO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Mayo de 1929

La familia del extinto invita a sus relaciones y demás personas piadosas al funeral q' por el descanso de su alma se celebrará el jueves 8 de Mayo a las 8.30 horas en el templo de Santo Domingo. Unica invitación.

No. 13347|v|7|5

Cumpleaños—

Hoy ha celebrado un nuevo aniversario de su natalicio, la señorita Margot Mora, que recibió numerosas congratulaciones de sus amistades. La señorita Mora reunió a la hora del the a un grupo de sus amigas.

Comida—

Con motivo de ausentarse a Buenos Aires, los señores José Villanueva y Adolfo Grimau, que se hallaban en ésta, adscriptos a la intervención nacional, empleados de la legislatura los obsequiaron con una comida de despedida, que se realizó anoche.

El amable acto transcurrió en un simpático ambiente de cordial alegría exteriorizándose elocuentemente las merecidas consideraciones que conquistaron los agasajados durante su permanencia en esta ciudad. Ofreció la demostración el señor Julio C. Cello, agradeciendo el señor Villanueva.

Cumpleaños—

Agregará mañana un año más a su existencia, la señorita Beba Ferreyra Loza, estimada niña de nuestra sociedad que goza de afectuosas consideraciones.

La señorita de Ferreyra habrá de recibir en sus días, cariñosas congratulaciones y mensajes de felicitación.

Funeral—

El jueves 8 del corriente, se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de don Miguel De Feo, estimado vecino de esta capital, rezándose en esta oportunidad un solemne funeral por el eterno descanso de su alma.

Los piadosos oficios habrán de congregar en las naves del Templo de Santo Domingo, a las 8 y 30 horas, numerosas relaciones de los deudos del extinto, renovándose ante ellos, expresivas demostraciones de condolencia.

Patrocinio de San José—

Mañana, en la Iglesia de la Merced (T. de la Compañía de Jesús), con motivo de las fiestas del Patrocinio de San José, se rezará a las 8 y 30 horas, una misa rezada, con comunión general.

Como en anteriores oportunidades, los cultos de referencia habrán de congregar numerosa concurrencia.

Participaciones—

Por numerosos hogares de esta capital, se lee la siguiente participación:

"Carlos A. Reinhold participa a usted y familia su enlace con la señorita Teresa Molina, que se efectuará el día 17 del corriente, a las 21 horas.

Santa Fe, mayo de 1930."

La quinta de la serie

San Juan, Mendoza, Santa Fe, Corrientes y ahora Santiago del Estero, con motivo de la clausura de la legislatura santiagueña manu militari. El mapa político se unifica y ensombrece cada vez más, ensartando en el palo de la "reparación" a las desdichadas provincias argentinas, las cuales quedan sujetas a los rituales del exorcismo institucional por tiempo indeterminado, como los reos de delitos graves y linderos por su significación con la pena capital.

Como se ve, no solamente las provincias réprobas caen bajo el anatema presidencial, sino que los pleitos domésticos del irigoyenismo ponen al jefe indiscutido en la trágica obligación de aplicar a sus propios correligionarios el sinapismo intervencionista. Instalado el Sr. Irigoyen en la cima, representando él solo a "las altas autoridades" por un fenómeno muy semejante al de la santísima Trinidad, todos sus correligionarios se debaten en el fondo del valle y en un pie de igualdad que ha borrado hasta los últimos vestigios jerárquicos, indispensables para mantener a flote cualquier clase de sistema en política, en el orden social y aun en el natural. De ahí surgen las grescas locales, sin que nadie tenga autoridad moral o legal para remediar los males que sobrevienen; todos se atribuyen y disputan el favor de "las altas autoridades", que desde arriba contemplan los rudos azares de la lucha y, cuando llega el momento psicológico, tienden la mano al vencedor y lo admiten en el credo.

Así las cosas, no sería difícil que en otros dos años tenga el presidente toda la república atada al carro electoral, mediante intervenciones drásticas a los estados rebeldes y misiones atenuadas a las provincias en que los fieles de la iglesia oficial se combaten y descomponen. De este modo habrá culminado el programa de "reparación institucional", leitmotiv del presidente. No habrá función legislativa; los jueces recibirán órdenes desde la Casa Rosada o gemirán bajo la amenaza permanente de un interventor "sui generis"; en los establecimientos universitarios de las provincias, encontrarán productiva y larga ubicación caballeros nacidos en Buenos Aires; y será también de allí de donde sigan llegando caravanas de expedicionarios, a encaramarse en los puestos administrativos más o menos mejor rentados.

Poner en duda, después de lo que estamos viendo, la capacidad política del señor Irigoyen y la pureza de sus intenciones, es una herejía digna de ejemplar castigo. Tomando como base lo acontecido en los dos años escasos que lleva de gestión, no es ímproba tarea imaginar lo que el animador del radicalismo hará en los cuatro que le faltan para terminar el mandato histórico que los pueblos le confirieron, celosos de que esta especie de Buda argentino pusiera mano en las instituciones y reparase el daño que a las mismas hiciera el régimen oprobioso, falaz y descreído.

Concejo Deliberante

La reunión de ayer

Debido a un contratiempo, no concurrió el intendente municipal a la reunión de comisiones del H. Concejo Deliberante, a la que había sido invitado con el objeto de estudiar el problema de la usina eléctrica.

En vista de ello reunióse la Comisión de Hacienda, con la presencia del receptor de rentas, señor Hosch, dedicándose a estudiar algunos capítulos del cálculo de recursos que han motivado reclamaciones de parte de los contribuyentes.

Sesión de esta tarde

En momentos en que cerramos esta edición, se hallan en el local del Concejo la mayoría de los concejales, para celebrar la sesión ordinaria del martes.

Son pocos y de escasa importancia los asuntos entrados y despachados.

En el orden del día solo figura un dictamen de comisión, por el que se autoriza al D. Ejecutivo para construir por administración y con la intervención del D. de Obras Públicas, dos secciones de w. c. en el Cementerio Municipal.

En caso de sesionar, una vez aprobado este dictamen se reunirán las comisiones de Hacienda y O. Públicas, iniciando el estudio del problema de la Usina Eléctrica Municipal.

Pensiones a cobrar

De las oficinas postales del V Distrito nos avisan que pueden pasar a hacer efectivas sus pensiones Juan Demetrio Villalba, Arminda, Rosalía, Juana y Blanca Zelema Serratti.

Estas personas, pensionadas de la nación, cobraban antes por intermedio de la aduana local.

La vergonzosa intervención

A raíz del decreto mediante el cual quedó aplazada la convocatoria a elección de legisladores nacionales, dijimos que la medida carecía de base legal y fines morales. Entonces pareció excesivo nuestro juicio, mas los hechos han confirmado, desgraciadamente, nuestra opinión. El tiempo transcurre, y como si la Constitución fuese un instrumento indigno de respeto, nadie se acuerda de que la provincia soporta el peso muerto de una fiscalización arbitraria.

Los efectos del mandato federal no pueden ser más inquietantes para la salud política y administrativa de Santa Fe. Carente el pueblo de representantes a la legislatura, no dispone por lo mismo de medios legales que le permitan atender debidamente sus intereses; prueba de ello, y por cierto ingrata para el gobierno provincial, la ofrecen las reiteradas gestiones efectuadas para contratar un préstamo poco importante relativamente. Dos ministros han intentado inclinar la voluntad de los banqueros, sin otro resultado, hasta ahora, que el de aumentar los indeseables comentarios relativos a la situación financiera de la provincia.

Y no valen los juicios de la opinión pública para modificar la violenta actitud del presidente de la república con relación a los derechos del pueblo santafesino; como si nada hubiese en la nación superior a la egolatría que lo distingue, echa a la espalda la crítica y mantiene una intervención desdorosa para el civismo provincial. La reorganización de la justicia y la "reparación legislativa" del cuento, ha servido para justificar un acto a todas luces dictatorial.

Es hora de que pueblo y gobierno reaccionen y exijan respeto a la autonomía, los intereses públicos lo reclaman urgentemente, pues de seguir por la vía en que vamos llegará un momento en que el crédito y la fama de la provincia será solamente un recuerdo honroso para el "régimen".

Municipales

Las balanzas de los verduleros ambulantes — Decomisos y multas.

Inspectores municipales decomisaron una balanza romana de plato por no estar en condiciones reglamentarias, funcionando mal en perjuicio de los compradores, a cada uno de los verduleros ambulantes que a continuación se mencionan:

Vicente Medina, Juan Scarafia, Salerno Saveri, Serafín Tebino, José Asé y Jorge Juan, a quienes se les aplicó la multa de 20 $ a cada uno por infracción a la ley nacional de pesas y medidas del 13 de julio de 1877.

Construcción suspendida—

La Inspección General procedió a suspender la construcción de dos piezas que efectúa el señor Serafín Candela en calle Mendoza No. 3425 por falta de permiso municipal correspondiente.

La tenencia de cerdos—

Se aplicó multa de 50 pesos al señor Juan Acosta por no dar cumplimiento a la orden girada para hacer retirar cerdos de su propiedad de la calle Caseros y Cortada.

Jira de inspección por las líneas del F.C.S.F.

Partió el director de la empresa

En un tren especial partió esta mañana a las 8 horas, para el Norte, el director del F. C. S. F., ingeniero Eugenio Tremblay, acompañado por el jefe del Servicio de Explotación, ingeniero Pablo Schimer; el subjefe del Servicio de Vías y Obras, Ing. Aquiles Doppler, y otros funcionarios de esa empresa.

Recorrerá las líneas a Vera, Reconquista, Resistencia, etc., en jira de inspección, a fin de conocer las necesidades de la zona con respecto al servicio ferroviario, y regresará a Santa Fe a fines de la semana próxima.

Fiestas mayas

Rebaja de pasajes

Desde el 20 hasta el 24, inclusives, del mes en curso, la empresa del F. C. S. F. expenderá boletos especiales de ida y vuelta con destino a Santa Fe y Rosario, desde todas las estaciones que queden a mayor distancia de 30 kilómetros del punto de destino (esta capital o Rosario), válidos para regresar hasta el 30 del mismo mes, al precio de un boleto de ida más el 25 por ciento.

Esta rebaja de pasajes se hace en ocasión de las fiestas mayas.



La creación de escuelas nocturnas

Ya hemos publicado, a título informativo, una relación del plan de estudios que regirá en las escuelas nocturnas que la nación dispone crear en esta capital. También hemos informado que en el Colegio Nacional, en la Escuela Normal y en la Inspección de Escuelas Nacionales, está abierta la inscripción para esos cursos nocturnos.

Toda creación de escuelas merece en principio aplauso y apoyo. No obstante, ocurre en este caso como con otras cosas también buenas y que, realizadas en ciertas condiciones, como el comer o el dormir, pueden ocasionar daños antes que beneficios.

Por de pronto, no creemos que en una provincia de la capacidad económica de Santa Fe convenga esa proliferación de establecimientos nacionales de educación, porque a corto o largo plazo se producirán complicaciones y dificultades que pondrán en riesgo la permanencia de esas creaciones. Todos los gobiernos nacionales han limitado y condicionado su aporte o ayuda a las provincias, en materia de instrucción pública, de acuerdo a las leyes en vigor y conforme a convenciones que puedan dar solidez a la obra realizada. Opinamos, pues, que las creaciones improvisadas por un gobierno que está fuera del orden común, serán medidas por otro de género corriente, con el consiguiente perjuicio para los intereses particulares y generales que alrededor de esas fundaciones se formarán.

Ya son graves estas objeciones, pero aun así resultaría la creación comentada aceptable en lo que tiene de inmediato, si no fuese porque hay buenos motivos para creer que el fin principal consiste en otorgar nuevas gangas o ayudas de costas a los correligionarios. Si así no fuese; si, al contrario, al organizar el personal se observara que se tiene en cuenta la capacidad técnica y moral de los designados, y no su filiación política, habría que convenir en que las personas que intervendrán en este asunto han tenido intenciones plausibles y que no se inspiraban, como mucho lo tememos, en el propósito inferior a que nos referimos.

Constituyóse la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio

Ayer por la tarde se reunieron los miembros de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Comercio de esta plaza, a los fines de la distribución de cargos con motivo de la reciente renovación parcial de la misma.

La Cámara Sindical quedó constituida para el ejercicio 1930-31, de la manera siguiente:

Presidente, señor Julio J. Gras; vice presidente, Juan J. Lascano; secretario, Federico Milia; pro secretario, Guillermo Cotta; tesorero, Carlos Melling; vocales titulares: Alejandro Lanfranchi, Gabriel Morin, Pedro Mántaras y Carlos Fuhrken; suplentes: Enrique Rodríguez, Francisco Bobbio y Simón Arroyo; síndico, Manuel Irigoyen; síndico suplente, Maximiliano Michell.

La mayoría de los mencionados han sido reelectos en sus respectivos cargos.

Ministerios

DE GOBIERNO

Nombramientos—

Nombróse médico de policía ad honorem con asiento en Romang, al Dr. Lorenzo Americo.

—Comisario de policía de Castellanos, a Isaías Roios.

Reconocimientos—

Se reconoce a favor del juez de Paz de Mugueta la suma de $ 275; al señor Anastasio Elliott la suma de $ 300 como perito contador en la causa caratulada Rodolfo Baccevich y Pedro Aleggretti, por homicidio; y $ 50 al Dr. Mario Rovere, por asistencia médica practicada en la jefatura de San Cristóbal.

DE HACIENDA

Aceptación de renuncia—

Acéptase la renuncia presentada por el subreceptor de rentas de la Receptoría de Rosario, don Francisco Larricq.

DE I. PUBLICA

Nombramientos—

Maestra de la 2a. Sección Escolar, a la Srta. María de los Milagros Abad Tuella.

Intervención Nacional

A la hora de costumbre concurrió el interventor nacional, Dr. Salas, a su despacho, conferenciando con el secretario, Sr. Olivera, que en la mañana de hoy ha regresado de Buenos Aires, adonde fuera enviado en misión especial. La conversación sostenida entre los dos funcionarios no ha trascendido.

Nombramiento

Nombróse ordenanza del Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección de la 2a. Circunscripción Judicial, a Sebastián D. Zeipel, en reemplazo de [illegible]

La liquidación de cuentas del Consejo de Educación

Se tiende a circunstancias

Como se recordará, el Tribunal de Cuentas conminó al Consejo de Educación para que en el término de diez días presentara la correspondiente liquidación de los fondos entregados desde el mes de Diciembre del año 1922.

Tenemos conocimiento de que el Consejo de Educación, en sesión especial, ha resuelto comunicar al Tribunal que, basado en precedentes sentados y en la resolución del GGobierno de la Provincia con fecha de Abril de 1928, previo informe del ex-Agente Fiscal, Dr. Reina, está exceptuada esta repartición en la rendición de cuentas.

Sosteniendo esta tesis, no se accederá al pedido que se le hiciera.

El movimiento portuario

Tiende a mejorar momentáneamente

El movimiento habido en el puerto local en los tres primeros meses del año en curso, ha sido reducido; pero a mediados de abril reaccionó, intensificándose las actividades.

Se considera que por un trimestre se mantendrá esta pequeña reacción, porque ahora empiezan a llegar los cargamentos de maíz de la última cosecha, con destino a la exportación.

Además, las importaciones continúan aumentando. Basta con decir que actualmente sólo la agencia Barsotti espera cinco transatlánticos con materiales y mercaderías de importación.

A fines de julio, en agosto, septiembre y octubre, el movimiento portuario probablemente volverá a declinar.

Entrada y salida de vagones

El movimiento de vagones habidos en la zona del puerto durante el mes de abril ppdo., fué de 9.406, correspondiendo 4.103 al F. C. S. F., 1328 al Central Argentino y 3975 al Central Norte.

De los 9.406 entraron cargados 3350 y vacíos 1543; y salieron cargados 2072 y vacíos 1441.

Bibliografía

"Función de las vitaminas en la nutrición"

Hemos recibido un folleto de igual título al que encabeza estas líneas. Se trata de un trabajo del doctor Ricardo Calatroni, quien sobre tan importante tema pronunció una conferencia auspiciada por el departamento de extensión universitaria de la Universidad del Litoral.

Basta el tema del trabajo para sugerir el interés del folleto a que nos referimos. Las investigaciones modernas sobre bromatología e higiene de la alimentación han alcanzado una importancia excepcional, de la que — digámoslo de paso—, no se hace eco la escuela primaria en la medida de lo necesario.

El doctor Calatroni estudia en su conferencia el aspecto biológico de la nutrición y suministra al profano material informativo para tener una guía en cuestión tan seria y delicada como la que se refiere a la capacidad nutritiva de los alimentos.

Reunión del Directorio del Empréstito

Para el próximo jueves, como lo anunciamos anteriormente, están citados los miembros del Directorio del Empréstito, en el despacho del Ministro de Hacienda, para tratar los siguientes asuntos.

Cárcel de penados de Coronda, sobre prosecución de los trabajos y obras de mampostería.

a) Reintegro por el superior gobierno de los fondos invertidos en terrenos, los que no pueden utilizarse para el objeto que motivó su adquisición y se aplicarían a la obra del título.

b) Pedir la colaboración del superior gobierno hasta la suma de $ 300.000 para las obras complementarias indispensables y su recepción definitiva.

—Recepción provisoria de las obras de reparación de alcantarillas sobre cañada "Los Calzones" y de la construcción de terraplenes de acceso a la cañada "Wildermuth" del departamento San Martín.

—Recepción provisoria y definitiva de las obras de construcción del edificio escuela en la localidad J. de Garay, departamento 9 de Julio.

—Recepción definitiva de las obras de construcción del edificio Jefatura de Policía y oficinas provinciales y pagos de los certificados, 10 ojo de garantía y complementarios.

—Recepción definitiva de las obras de construcción del edificio escuela en Aarón Castellanos y devolución del 10 ojo de garantía.

—Recepción definitiva de los trabajos adicionales efectuados en el edificio escolar "Comandante Rasgazzi" de Tostado.

—Sobre pago a cuenta del 10 ojo de garantía por las obras de construcción del edificio de la Jefatura de Policía de esta ciudad.

—Sobre pago a cuenta del 10 ojo de garantía por las obras de construcción del edificio Reformatorio de Menores de Santa Fe. (Capital).

El informe in voce del Dr. Elías Guastavino a favor del ex-concejal Bonazzola

Esta mañana produjo el doctor Elías Guastavino el informe in voce que a continuación reproducimos, en defensa del ex-concejal Bonazzola. Este y sus compañeros están acusados, como se sabe, de mal desempeño de sus cargos.

La pieza que reproducimos tiene un interés jurídico especial y confirma la reputación de que su autor goza en el foro santafesino. La misma ha sido escuchada y elogiada por el foro santafesino y numeroso público.

Dijo así el Dr. Guastavino:

Exma Sala:

Considero necesario, antes que nada, recordar los antecedentes que han dado lugar a la formación de la presente causa pues ellos nos servirán para demostrar plenamente que mi defendido no ha cometido ni podido cometer el delito de malversación de caudales públicos que tan injusta y precipitadamente se le imputa, ni hay en realidad motivo que fundamente el procedimiento judicial incoado en las condiciones tan extraordinarias de que voy a hacer mérito.

En Junio del año 1926, el Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe dictó la Ordenanza No. 2390 por la que se autorizaba al Departamento Ejecutivo para que solicitara de las H. Cámaras Legislativas, por intermedio del P. Ejecutivo, la sanción pertinente para emitir títulos denominados Créditos Públicos de la Municipalidad de Santa Fe del 7o|o de intereses y 3o|o de amortización acumulativa por un valor de cinco millones de pesos moneda nacional. La misma ordenanza dispuso las condiciones en que se realizaría el empréstito y estableció el destino que se daría a su producido.

Seguidos los trámites correspondientes, en diciembre del mismo año, la Legislatura dictó la Ley No. 2101 cuyo texto es el siguiente: "Artículo 1o. Apruébase la Ordenanza No. 2390 sancionado por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Fe, en fecha 24 de Junio del presente año por la que se autoriza al D. E. de la Municipalidad a contratar un Empréstito en Títulos denominados... etc. — Art. 2o. El producido de esta emisión se destinará en primer término al pago de la deuda municipal, en cuyo servicio se invertirá la suma de un millón de pesos y el resto en la Construcción de diversas obras públicas. Art. 3o. La Provincia garantiza solidariamente el pago de intereses y amortizaciones del Empréstito que autoriza esta Ley. Art. 4o. El servicio de amortización e intereses se hará semestralmente con el producido de la renta especialmente afectada. Art. 5o. Comuníquese".

En la sesión del H. Concejo Deliberante celebrada el 12 de Abril de 1928 se sancionaron las siguientes Ordenanzas: No. 2519, por la que se autoriza al D. Ejecutivo para extraer de los fondos del Empréstito la suma de $ 402.945 con destino a satisfacer en parte la deuda que tiene pendiente la Municipalidad con el Consejo General de Educación de la Provincia; por el art. 2o. de tal ordenanza se dispone que el Departamento Ejecutivo pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo de la Provincia la presente autorización para que éste a su vez lo haga con la H. H. C. C. que acordaron la sanción respectiva; No. 2520 por la que se autoriza también al D. Ejecutivo para extraer de los mismos fondos la suma de $ 594.746.88 con cargo de reintegro y para pago de la deuda exigible desde 1926 al 31 de Marzo de 1928; No. 2521 por la que se autoriza al mismo Departamento Ejecutivo a abonar hasta la concurrencia de $ 150.000 a los señores Aquiles J. Guindon y María Crispín de Guindon por expropiación de terrenos tomados para calles, debiendo pagarse é imputarse al rubro de expropiaciones que establece el art. 4o. de la Ordenanza No. 2390.

En la sesión del 22 de Junio del mismo año 1928, a moción de un Concejal que invoca la representación del Sector Radical y quien para fundar su proyecto expresa que quiere cumplir una parte del programa o plataforma electoral de su partido, el H. C. Deliberante adopta la siguiente Resolución: Art. 1o. Pasar al Señor Juez de Instrucción en turno todos los antecedentes existentes respecto de la malversación cometida por el ex Presidente del H. Concejo Deliberante a cargo del D. Ejecutivo, Doctor Julio César Cabal y los Señores ex Concejales S. Natalio Petrone, Edmundo Pablo Cattaneo, Cándido Guisasola, J. Alfredo Bonazzola, Venancio Martínez y Victorio P. Mazel, a fin de que se investigue sobre la calidad de los hechos reputados delictuosos que se denuncian y de las personas que resulten autores o auxiliadores de los mismos para que se les imponga las penalidades fijadas por la Ley. Art. 2o. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que tome intervención como parte querellante por medio de los funcionarios respectivos y persiga contra las personas que resulten culpables, la aplicación de las sanciones legales pertinentes. Art. 3o. Comuníquese".

En virtud de tal resolución el VI [illegible] H. Concejo De-liberante remite al Juez de Instrucción "los antecedentes relacionados con la inversión de fondos del Empréstito de Crédito Público, de la Municipalidad de Santa Fe, que ha sido tachado de malversación" (Así es la letra de la nota respectiva).

El Juez, con tal comunicación, ordena la instrucción del proceso que culmina en el auto de que he apelado, en el cual siguiendo la opinión del Sr. A. Fiscal quien a su vez sigue el raciocinio del Concejal del Sector Radical se declara procesado a mi defendido y a otros concejales por el delito de malversación de caudales públicos especificado en el art. 260 del C. Penal. Los fundamentos que se dan son los siguientes: Existe una ordenanza Municipal y una Ley Provincial que especifica el destino que debe darse al producido del Empréstito. Se han dictado con posterioridad otras ordenanzas autorizando a dar esos fondos otros destinos, ergo los concejales que dictaron estas ordenanzas han cometido el delito del art. 260 del C. Penal.

En el curso de este informe me propongo demostrar que el Instructor no ha debido instruir este sumario; que el razonamiento que funda la resolución apelada ni es lógico, ni es jurídico, y comporta un desconocimiento de nuestro Régimen Municipal y además probaré que los Concejales a quienes se declara procesados no han cometido ni podido cometer el delito que tan injustificada é inconsultamente se les imputa.

Para proceder con método voy a exponer en capítulos separados las diferentes cuestiones que sugiere y plantea el caso judicial que toca a V. E. resolver.

Régimen Municipal. — Nuestra Constitución Provincial en su sección séptima establece el Régimen Municipal de la Provincia y da las bases sobre las cuales debe dictarse por la Legislatura la Ley Orgánica de las Municipalidades. Entre esas bases constitucionales están las siguientes: "1o. Las Municipalidades son independientes de todo otro Poder en el ejercicio de las funciones administrativas que le son propias". 2o. "Cada Municipalidad se compondrá de un Departamento Deliberante y de otro Ejecutivo, a cargo de un Intendente".

Estos principios de nuestra Ley Fundamental fueron olvidados por la Legislatura Provincial al redactar la Ley No. 2101 y por el Concejo Deliberante al adoptar la resolución que he transcripto. Como consecuencia, la ley y la resolución en todo aquello que contraría dichos principios carecen de valor ya que según el art. 24 de la misma Constitución es nulo todo lo que "contraríe, viole o menoscabe sus disposiciones".

En efecto: para que la Municipalidad pudiera realizar un Empréstito era necesaria la autorización de las H. H. Cámaras Legislativas, pero la función de la Legislatura a este respecto queda determinada por los art. 131 12 y 61 inc. 10 de la Constitución y se limita a autorizar el Empréstito, fijando sus condiciones, si lo cree conveniente y siempre que no haya de comprometerse más de la cuarta parte de la renta Provincial. Cuando el Empréstito lo contrata la Provincia, la Legislatura como Poder Legislativo Provincial puede establecer que destino se le darán a esos fondos, como ella establece el destino a los recursos ordinarios del Estado; pero cuando la prestataria es la Municipalidad la función de la Legislatura queda limitada a autorizar el Empréstito sin que pueda establecer el destino que se le darán a los recursos porque si lo estableciera invadiría funciones administrativas propias de las Municipalidades, funciones en las que estas son independientes de todo otro Poder. La Legislatura Provincial no puede disponer al indicar el destino de los recursos que obtengan las Municipalidades, por medios ordinarios o extraordinarios ya que ningún precepto constitucional le confiere esa facultad, (vease art. 61 y concordantes) y por el contrario el art 131 inciso 1o, la excluye en absoluto.

De acuerdo con esto es observable la ley No. 2101 en lo siguiente: a) en su art. 1o, cuando expresa "Apruébase la Ordenanza No. 2390" por que no es facultad de la Legislatura aprobar o desaprobar las Ordenanzas Municipales y su función está limitada a la de autorizar o no los Empréstitos que quieran contraer las Municipalidades; b) En su art. 2o, porque la Legislatura como dejamos dicho no tiene facultad para indicar, ni aún en la forma general que lo hace, el destino que deba darse a a los recursos de las Municipalidades ya que éstas, en sus funciones administrativas, son independientes de todo otro Poder.

En cuanto al Concejo Deliberante de la Capital al dictar la resolución del 22 de Junio de 1928 olvidó que por su naturaleza es un Cuerpo puramente deliberativo que con el Ejecutivo integra la Municipalidad (art 131 inc. de la Const); que el representante de la Municipalidad, como entidad del Derecho Público, es el Intendente Municipal quien es el solo facultado para hacer cumplir las

(Concluirá mañana).

VIOLENTAMENTE SE EMBISTIERON HOY UN TRANVIA Y UN CAMION QUE SALIA DE LA CASA CENTRAL DE CORREOS

Es absurdo paralizar so pretexto de información sumaria policial, el tráfico de toda una ciudad.

IMPORTANTES DAÑOS

Los numerosos pasajeros que esta tarde, poco después del mediodía, aguardaban tranvías para dirigirse a sus ocupaciones, comprobaron no sin disgusto que el transcurso de los minutos no señalaba la presencia de ningún coche, contra lo que acostumbradamente sucede. Ocurría que, frente a la casa Central de Correos, calle 25 de Mayo entre Buenos Aires y Moreno, un tranvía de la línea precitada había embestido violentamente a uno de los camiones de la repartición que se dirigía a llevar correspondencia a la balsa que parte con destino a Paraná.

Circulaba por la primera de las vías nombradas, a excesiva velocidad, según informa la policía, el tranvía de la línea 3, coche No. 15, conducido por el motorman Félix Carrel, chapa 369, quien había dejado momentáneamente la dirección del vehículo a un aprendiz, cuando al enfrentar el portón de la oficina de Correos, embistió con violencia al camión chapa 8355 que se dirigía a cumplir la misión consignada en el párrafo precedente. El encontrón se produjo en forma por demás fuerte, resultando ambos vehículos averiados, el tranvía con el salvavidas hecho pedazos, cristales rotos y pasamano delantero, lado izquierdo, deshecho y el camión con el guardabarro, estribo y carrocería dañados en gran parte. No hubo desgracias personales que lamentar.

Al margen de este suceso que apenas merecería la información del gacetillero encargado de consignar las notas de policía, conviene dejar establecido un defecto que, en carácter general, afecta a los encargados de intervenir en los accidentes de tráfico. Como se sabe, es menester anotar, por parte de los agentes, nombres de conductores, daños causados por el choque, y mil y un detalles que absorben tiempo y paciencia; ello se acostumbra a realizar en plena vía pública, en el sitio del accidente, deteniendo el tráfico a causa de la aglomeración de vehículos y de curiosos. Y menos mal cuando los intervinientes en el choque pueden dejar el paso libre a los similares, mediante desviaciones de éstos, pero cuando son tranvías los que han causado el choque, se obliga a una detención forzosa a cuantos coches circulan en la línea, con los consiguientes perjuicios para el público que aguarda los medios de transporte que mejor le convienen.

Sugeriríamos nosotros, como una medida a adoptarse en lo sucesivo, que el policía ordene al coche que ha causado un accidente, retirarse momentáneamente de la circulación, encaminándose con un agente de policía hasta el depósito, donde, después de labrarse las actuaciones del caso, podría reanudar su servicio. En esa forma, no habría entorpecimientos como el de esta tarde.

INTENTABA UNA MENOR PIGNORAR ALHAJAS ROBADAS Y FUE DETENIDA

La propietaria de las prendas, era la propia patrona de la sirvienta infial

Esta mañana, el empleado Tallarico, destacado con objeto de ejercer vigilancia en el interior del Banco Municipal de Préstamos, detuvo a la menor Angela García, argentina, de 21 años de edad, por sospechas de que algunas alhajas que pretendía pignorar, fueran mal habidas. Conducida al Departamento, comprobóse que las sospechas eran fundadas.

El Banco de Préstamos—

Una gran concurrencia de pobres —y también de ricos en trance de dejar de serlo— caracterizan a una de nuestras instituciones bancarias cuya especialidad consiste en aceptar efectos, en forma de prenda, como garantía de dinero que adelanta. La aglomeración y la falta de una prescripción legal que obligue al pignorante a justificar sus títulos de propiedad sobre el objeto que deja en prenda, permiten a más de un delincuente intentar "reducir" cosas robadas, usando como vehículo a una institución del estado. Es por ello que la policía ejerce sobre los concurrentes al Banco una vigilancia constante, destacando a un empleado cuya misión consiste, no sólo en detener a los delincuentes conocidos que intentan "empeñar" objetos, sino también a todos aquellos presuntos clientes del Banco cuyo aspecto permita hacer recaer sobre su personalidad, sospechas de alguna clase.

Una menor necesitada—

El empleado Natalio Tallarico, que ejerce en el Banco la misión a que hacemos referencia más arriba, observó que una menor de edad, de modesta apariencia, se encontraba cerca de las ventanillas en que se percibe dinero a cambio del objeto dejado en otra, observando el turno riguroso a que se someten los clientes. Interrogóla hábilmente y, como sus respuestas no satisficieran, condújola detenida al Departamento Central, situado frente al Banco, donde la detenida manifestó sus características de nombre, edad y nacionalidad, en la forma que dejamos consignada al comienzo de la crónica.

Dijo, además, ser sirvienta en la casa de la señora María Teresa Vda. de Lecubarry, no pudiendo explicar en forma satisfactoria la procedencia de lo que intentaba pignorar.

El monto de lo robado—

Interrogada, entonces, durante un buen rato por el subcomisario Silva, de Investigaciones, Angela García confesó haber robado un anillo a su patrona, por necesidad y con el propósito de pignorarlo para hacerse de algún dinero.

Lo robado consiste en un anillo de oro y platino con 14 brillantes chicos y uno grande, que fué valuado en 1.800 $ por el empleado encargado de esa tarea en el Banco, dándoselo en préstamo a la sirvienta, la suma de 700 $, préstamo que que no llegó a hacer efectivo debido a la intervención eficaz y oportuna del mencionado funcionario policial, que ya tiene varios servicios como éste en su haber.

La menor se encuentra detenida y se la pondrá a disposición del juez correspondiente, restituyéndoselo a su patrona, la prenda que le fué sustraída.

Una cartera desapareció de un banco de la Plaza España

A la comisaría 3a. presentóse ayer por la tarde, siendo las 15.30 horas, la señorita Rosa Sal, manifestando que, en momentos en que se encontraba sentada en un banco de la Plaza España, asiento que abandonó momentáneamente para acudir a recibir una hermana suya que en esos momentos se aproximaba, dejó abandonada la cartera junto al sitio en que descansaba, comprobando al regresar que sus efectos habían desaparecido vertiginosamente.

Como las sospechas de la señorita Sal permiten sindicar como autor del hecho a una persona que se encontraba a su lado, se le pidieron informes acerca de su filiación, dándolos completos.

Se ha recomendado la detención del sospechoso a Investigaciones y demás seccionales.

Ebriedad, desorden y bastonazos en la sección cuarta

A filo de las 17 horas de ayer, el agente F. Orieta de la seccional 4a. de policía, condujo detenidos al local de la comisaría a los ciudadanos Angel Caraballo, argentino de 44 años de edad, y Clodomiro Rojas, también argentino, de 18 abriles recién cumplidos, por las causas que pasamos a informar:

Poco antes de la hora indicada, en la calle Moreno al oeste, sitio en que también se encuentra el atorradero de los dos nombrados, éstos, que se encontraban en avanzado estado de ebriedad, se tomaron a golpes de puños, luego de haber cambiado unas cuantas frases escogidas de su abundante repertorio del más pudo estilo. En el curso del pugilato, Rojas, que no por ser chico se deja pisotear por nadie, armado de un bastón, agredió a su rival, produciéndole una herida en el mentón, lado izquierdo.

Desde la comisaría se lo trasladó a Caraballo al local de la A. P., desde donde, después de curado, informaron que la herida no tenía importancia alguna.

Rojas quedó detenido.

El incendio de esta madrugada

Esta mañana, siendo las 5.55 horas, recibióse en el Cuartel Central del Cuerpo de Bomberos un aviso telefónico, mediante el cual se hacía saber que en calle San Jerónimo 2834, habíase producido un incendio. Concurrió de inmediato una dotación de la benemérita institución de orden público, encontrándose con que, en el sitio indicado, donde funciona un depósito y tostadero de café y maní, se comenzaban a quemar algunas mercaderías.

Tomadas las disposiciones del caso pudo, no sólo aislar el foco principal, sino también extinguirlo, sin que causara mayores daños. Las mercaderías quemadas pertenecen a la firma Fontanarrosa y Cía. y consisten en varias bolsas de café, una de maní, y además una puerta del depósito, calculándose lo perdido en la suma de $ 500 m|n.

La casa está asegurada en las compañías The London Assurance en la suma de 10.000 pesos y Nueva Zelandia en 5.000 nacionales, debiéndose el origen del fuego a alguna chispa desprendida de la máquina tostadora, según conjeturas del primer momento.

La fuerza de bomberos que participó en la lucha contra el fuego, estaba al mando del capitán Cotoy, oficial Henser y teniente Abtico.

Denuncióse un robo en la 6a.

Cerca de las nueve de la mañana, presentóse a la comisaría 6a. el vecino Atilio Modnetu, domiciliado en Salta y San Juan, sitio donde también posee un negocio de almacén y peluquería, formulando denuncia de que anoche ha sido víctima de un robo consistente en la suma de 110 pesos en efectivo y 3 navajas de afeitar marca Casco.

Los ladrones, para llevar a cabo sus propósitos, han debido violentar la puerta de la calle, la que se encuentra con visibles señales de la fuerza que se ha usado para sacarla de su sitio.

Se ha recomendado a Investigaciones la individualización de los autores y secuestro de lo robado.

TRIBUNALES

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA

Secretaría de la Peña

En la convocatoria de acreedores del comerciante de esta plaza, Domingo Fama, se homologó el concordato de pago propuesto.

—En el juicio Gaggero Hnos., Franchino y Cía. contra la sucesión Rosa Montenegro de Galis, cobro de pesos, se resolvió tener por allanados a los demandados y en su consecuencia, condenarlos a pagar la cantidad de $ 6.751.45 en el término de diez días. Se declara que el 15 ojo de las costas es a cargo de la heredera Laura Galis de Bercone. En $ 360 se regulan los honorarios del doctor Bayer y en pesos 150 los del procurador Ferrari.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DR. FUCCIO

Secretaría Passegui

Se concede la autorización al menor Esteban Sebastián Orellano para contraer matrimonio con Rosa Mendoza.

—En el juicio de embargo promovido por el procurador Eudosio de la Peña contra Bartolomé Martí, medidas de seguridad, se hace lugar al levantamiento del embargo solicitado, con costas.

Secretaría Irigoyen.

En la sumaria información producida a solicitud de Camilo Troncoso, para la posesión treintenaria, fué aprobada en cuanto por derecho hubiere lugar.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. ORTIGOZA

Secretaría Pinasco

Se dictó sobreseimiento en el sumario a Gabriel Gabri, por estafa.

—Salió en libertad por la Ley de Patronato el menor Martino Arco.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION — JUEZ DR. ULISES BENUZZI

Secretaría Ormaechea

Nicolás Machado y Martín Zapino contra S. A., cobro de pesos, se falló condenando al demandado al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de 10 días.

—Exhorto del juez de paz titular de la sección 28 de la Capital Federal, librado en el juicio Serabriske Hnos. contra M. A. P., cobro de pesos, se resuelve no hacer lugar al diligenciamiento del mismo de conformidad con el edicto del fiscal.

—José A. Barquín contra A. C. y R. P., cobro de pesos, se falló condenando al demandado al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Petrona A. de Balmaceda hoy Salvador Vigo, contra A. E., cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Compañía de seguros L'Assurances Generales contra J. A. D., cobro de pesos, se falló rechazando la demanda entablada por improbada e improcedente, con costas a la actora. En cincuenta pesos nacionales se regulan los honorarios del procurador B. Supisiche, en cuarenta los del doctor Albornoz y en cien los del perito R. Peña.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION — JUEZ DR. FERRER

Secretaría Bermúdez

Rozinski contra Moreyra, se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en cuestión dentro del término de cinco días, con costas.

—Casaneuve contra Catena, se resolvió condenar al demandado al pago del capital reclamado, intereses y costas, dentro del término de diez días.

—Roitbart contra Modolo, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco de Italia y Río de La Plata contra Galcerán, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Maragno contra Winter, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Roitbarg contra Schuber, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Calcagno contra Corazza, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.